



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 OCT 2012

Expte. Nº 203/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Secretaría de Extensión y de Derechos Humanos del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

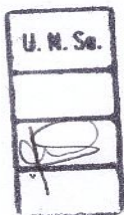
QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el CONCURSO LITERARIO DE MICROFICCIONES en homenaje al escritor Héctor TIZÓN y a 29 años de la recuperación de la Democracia Argentina.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

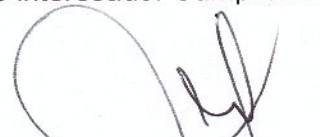
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

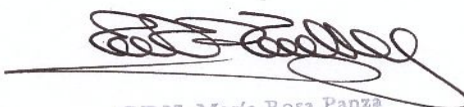
ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el CONCURSO LITERARIO DE MICROFICCIONES en homenaje al escritor Héctor TIZÓN y a 29 años de la recuperación de la Democracia Argentina, organizado por la Secretaría de Extensión y de Derechos Humanos del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-MP 0737-12